



RESOLUCION No. 265-AD-79

Lima, 03 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 25 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0078-AD-79, aprueba el Presupuesto Analítico del Programa 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED, Sub-Programa 1063.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados, - Actividad 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado - de Aficionados;

Que, mediante Directiva N° 006-AD=79 de fecha 21 de Febrero de 1,979, se norma la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto de las Organizaciones de la Comunidad del Deporte Afiliado de Aficionados para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1,979;

Que, la FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL, ha formulado su Presupuesto de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la referida Directiva;

Que, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico de la Federación Peruana de Basketball;

De conformidad con el Art. 12° de la Directiva N°006-AD-79 y estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, de la Dirección Nacional de Deportes y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Analítico de la FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL, según el detalle siguiente:
ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
2.1	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>5'090,000.00</u>
2.1.1	Sueldos y Salarios	4' 560,000.00
2.1.2	Aguinaldos	100,000.00
2.1.3	Cuotas Patronales	350,000.00
2.1.4	Indemnizaciones, Seguros, Otros	80,000.00

//..



RESOLUCION No. 265-AD-79

Lima, 03 de abril de 1979

//..

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>2.2</u>	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	<u>9'010,000.00</u>
2.2.1	Cuotas de Afiliación	270,000.00
2.2.2	Subsidio Ligas	2'330,000.00
2.2.3	Bienes	3'600,000.00
2.2.4	Servicios	1'710,000.00
2.2.5	Devengados	1'100,000.00
<u>2.3</u>	<u>EVENTOS DEPORTIVOS</u>	<u>8'900,000.00</u>
2.3.1	Actividades Nacionales	4'000,000.00
2.3.2	Actividades Internacionales	4'900,000.00
TOTAL :		<u><u>23'000,000.00</u></u>

Artículo 2º.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL INRED	s/.	15'000,000.00
INGRESOS PROPIOS		8'000,000.00
INGRESOS POR DONACIONES		-----
OTROS INGRESOS		-----
TOTAL :		<u><u>23'000,000.00</u></u>

Regístrese y Comuníquese

DINAD/.
CMH:cgc.

[Firma manuscrita]

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

